

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°5637 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipal para el año 2025.

2.- La resolución SUBDERE N°6425/2020 de fecha 23 de septiembre del que 2020 aprueba el proyecto y distribuye recursos del programa mejoramiento y urbano y equipamiento comunal/emergencia, comuna de Temuco. "INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN CALLES LAUTARO CON RAMÓN FREIRE, TEMUCO". 1-C-2018-1596.

3.- El Decreto Alcaldicio N°908 de fecha 30 de diciembre del 2020 Adjudíquese la propuesta publica N°221-2020 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS LAUTARO CON FREIRE E INTEGRACIÓN A LA UOCT", ID: 1658-502-LP20.

4.- El Decreto Alcaldicio N°557 de fecha 26 de febrero del 2021 que aprueba el contrato denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS LAUTARO CON FREIRE E INTEGRACIÓN A LA UOCT", celebrado entre la municipalidad de Temuco y la empresa TEK Chile S.A., por escritura pública de fecha 16 de febrero del año 2021.

CONSIDERANDO

1.- Los estados de pago del proyecto "INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN CALLES LAUTARO CON RAMÓN FREIRE, TEMUCO". 1-C-2018-1596. Estado de pago n°1, DP 2012 del 04 de junio de 2021 por \$14.064.136, Estado de pago n°2, DP 2703 del 09 de julio de 2021 por \$7.971.445, Estado de pago n°3, DP 3143 del 04 de agosto de 2021 por \$11.323.191 y Estado de pago n°4, DP 2819 del 02 de junio del 2022 que suman en total \$47.914.928.

2.- El Decreto N°1107 de fecha 08 abril 2022 que aprueba el acta de recepción provisoria de proyecto "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS LAUTARO CON FREIRE E INTEGRACIÓN A LA UOCT".

3.- El Oficio Conductor N°1850 de fecha 29 de septiembre de 2025 de Alcalde a Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, solicitando Cierre Administrativo del proyecto "INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN CALLES LAUTARO CON RAMÓN FREIRE, TEMUCO". 1-C-2018-1596.

4.- Que el proyecto "INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN CALLES LAUTARO CON RAMÓN FREIRE, TEMUCO". 1-C-2018-1596., se encuentra ejecutado y recepcionado en conformidad.

DECRETO

1.- Autorícese para reintegrar a la Tesorería General de la Republica Rut: 60.805.000-0 el saldo correspondiente al proyecto "INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN CALLES LAUTARO CON RAMÓN FREIRE, TEMUCO". 1-C-2018-1596 \$3.347.000 (Tres millones trescientos cuarenta y siete mil pesos).

Cuenta Origen Municipal: 31.02.004.001.019, C.C 110601

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

M° B°
D. Asesoría Jurídica

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

B 6
FBM / GBC / MAJ

c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Presupuestos y Control de Gestión.
Tesorería Municipal